



Principios fundamentales de Compras

Los proveedores deben cumplir, y asegurarse de que sus propios proveedores y subcontratistas cumplen, las leyes y principios aplicables equivalentes a los establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Deben aplicarse políticas y procedimientos eficaces, especialmente en lo que respecta a los principios que se exponen a continuación.

• Respeto de los derechos humanos en el trabajo

Garantizar que las condiciones de trabajo y la remuneración de los empleados preserven la dignidad humana y cumplan los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

Prohibición y prevención del trabajo infantil

- Prohibir el uso de trabajadores menores de 18 años en trabajos peligrosos y/o nocturnos, y prohibir el uso de trabajadores menores de 15 años, excepto cuando la legislación local ofrezca una mayor protección al niño.

Prohibición y prevención del trabajo forzoso

- Garantizar que ningún empleado sea obligado a trabajar contra su voluntad, mediante el uso de la violencia, la intimidación, la presión financiera o la amenaza de sanciones.

- Prohibir la confiscación de los documentos de identidad de los empleados. Si la legislación local exige que se conserven estos documentos, asegúrese de que los empleados tengan acceso inmediato y automático a ellos.

- Garantizar que ningún coste de contratación sea asumido por un empleado.

Condiciones de trabajo, remuneración y compensación

- Establecer un contrato de trabajo.

- Proporcionar un salario digno y garantizar el cumplimiento de la jornada laboral máxima, el tiempo de descanso adecuado y el permiso parental.

- Documentar el cumplimiento de estos requisitos.

Protección de la salud y la seguridad

- Proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable en el que los empleados estén protegidos de accidentes, lesiones y enfermedades profesionales.

- Cuando el empleador proporcione el alojamiento, asegúrese de que es seguro, limpio y adecuado como espacio vital.

Prohibir y prevenir la discriminación y el acoso en el lugar de trabajo

- Prohibir el acoso, así como las prácticas que den lugar a un trato discriminatorio de los empleados,

con especial atención a la contratación, la remuneración, las prestaciones o el despido.

Libertad de expresión, asociación y negociación colectiva, libertad de pensamiento, conciencia y religión

- Permitir a los trabajadores elegir si se adhieren o no a una organización de negociación colectiva. En los países en los que este derecho está restringido, asegúrese de que los trabajadores tienen derecho a participar en un diálogo sobre su situación laboral colectiva.

Reclamaciones e inquietudes

- Garantizar que los trabajadores puedan expresar sus quejas y preocupaciones sin temor a represalias.

• Protección de la salud y la seguridad:

- Llevar a cabo un análisis y una evaluación de los riesgos en estos ámbitos y aplicar los medios adecuados para prevenirlos;
- Implementar un seguimiento de los eventos que ocurren en estas áreas.

• Protección del medio ambiente :

- Aplicar un sistema de gestión de riesgos medioambientales para identificar y controlar el impacto medioambiental de las actividades, productos o servicios, mejorar continuamente el rendimiento medioambiental y aplicar un enfoque sistemático para establecer, alcanzar y demostrar la consecución de los objetivos medioambientales;
- Lograr las mejoras necesarias en la protección del medio ambiente;
- Limitar el impacto de las actividades industriales en el medio ambiente.

• Prevención de la corrupción, los conflictos de intereses y la lucha contra el fraude:

- Lucha contra el fraude;
- Prevenir y rechazar la corrupción en todas sus formas: activa y pasiva, privada y pública, directa e indirecta;
- Evitar los conflictos de intereses, en particular cuando los intereses personales puedan interferir con los intereses profesionales.

• Cumplimiento de la ley de competencia:

- Cumplir con las normas del derecho de la competencia aplicable.

• Promover el desarrollo económico y social:

- Establecer un clima de confianza con las partes interesadas pertinentes, estableciendo un diálogo con las comunidades locales, fomentando las iniciativas de desarrollo local sostenible y ofreciendo oportunidades para que las empresas locales desarrollen sus actividades.

El cumplimiento de lo anterior puede ser objeto de auditoría.